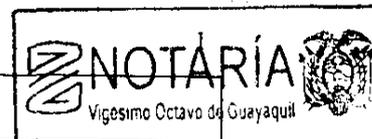


2016 09 01 28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SERVIAIRE S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dos de Agosto del dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **ENNIE DE LOURDES AGUIRRE CEVALLOS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVIAIRE S.A.**, conforme consta en el nombramiento que se agrega, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el, cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

.....
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
.....

1 Comparece a la celebración de la presente
2 escritura pública la señora **ENNIE DE LOURDES**
3 **AGUIRRE CEVALLOS**, en su calidad de **GERENTE**
4 **GENERAL** de la compañía **SERVIAIRE S.A.**,
5 conforme consta en el nombramiento que
6 acompaña y solicita agregar a la matriz notarial
7 en calidad de documento habilitante, y realiza las
8 declaraciones que a continuación expresa:
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía
10 **SERVIAIRE S.A se** constituyó como compañía
11 limitada. Bajo la denominación **SERVIAIRE C.**
12 **Ltda.**, mediante Escritura Pública otorgada por la
13 doctora Norma Plaza de García, Notaria Trece del
14 cantón Guayaquil, el veintiocho de enero de mil
15 novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro
16 Mercantil de Guayaquil, el nueve de abril de mil
17 novecientos ochenta y uno. **b)** Como último acto
18 Jurídico - Societario la compañía realizo un
19 Aumento de Capital, Transformación de la
20 Compañía de Responsabilidad Limitada
21 **SERVIAIRE C. Ltda.** En una Compañía
22 denominada **SERVIAIRE S.A.**, Prorroga de plazo y
23 Reforma Integral del Estatuto, mediante escritura
24 pública otorgada por el Notario Titular Vigésimo
25 de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo,
26 el catorce de Marzo del dos mil doce, inscrita en
27 el Registro Mercantil de Guayaquil, el uno de
28 Abril del dos mil catorce. **c)** La Junta General

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVIAIRE S.A. CELEBRADA EL 05 DE JULIO DE 2016.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en Kilómetro 13½ Avenida León Febres Cordero Vía La Aurora Centro Comercial Plaza Desing Local 5, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVIAIRE S.A.**, presidida por el Presidente de la Compañía, señor Francesco Vincenzo de Iulio Aguirre, y actúa como Secretaria, la Gerente General de la Compañía señora Ennie de Lourdes Aguirre Cevallos, quien por petición del Presidente elabora la lista de asistentes, constatándose que se encuentran presentes:

1. **ENNIE DE LOURDES AGUIRRE CEVALLOS**, propietaria de quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el veintisiete punto cincuenta (27.50%) del capital social de la Compañía y que le dan derecho a quinientos cincuenta votos;
2. **GABRIELLA BRANZANTI**, propietaria de un mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el cincuenta y cinco (55%) del capital social de la Compañía y que le dan derecho a un mil cien votos;
3. **FRANCESCO VICENZO DE IULIO AGUIRRE**, propietario de veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el uno punto veinticinco (1.25%) del capital social de la Compañía y que le dan derecho a veinticinco votos;
4. El señor Francesco Vincenzo De Iulio Aguirre en representación de **MARISA ENNIE DE IULIO AGUIRRE**, propietaria de veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el uno punto veinticinco (1.25%) del capital social de la Compañía y que le dan derecho a veinticinco votos; el señor Francesco Vincenzo De Iulio Aguirre hace entrega de la carta-poder que lo faculta a representar con voz y voto en esta Junta a la señora Marisa De Iulio Aguirre en su calidad de accionista;
5. La señora Gabriella Branzanti en representación de los herederos del señor **ALDO COLTRO ROS**, la señora **GABRIELLA BRANZANTI**, el señor **GIOVANNI COLTRO BRANZANTI** y la señora **MONICA COLTRO**, propietarios de trescientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el quince (15%) del capital social de la Compañía y que le dan derecho a trescientos votos; la señora Gabriella Branzanti hace entrega de la carta-poder que la faculta a representar con voz y voto en esta Junta a los herederos del señor **ALDO COLTRO ROS**.

Las personas señaladas y presentes constituyen y representan el cien por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

El Presidente de la Junta solicita a la Secretaria constate si existe el quórum requerido de conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 237 de la Ley de Compañías. La Secretaria de la Junta manifiesta que el quórum requerido está representado por los concurrentes a la Junta, pues los mismos representan dos mil acciones que a su vez representan el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que la presente Junta General Extraordinaria se declara legalmente representada e instalada.

PUNTO UNICO: a) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, del cantón Guayaquil al cantón Daule, Provincia del Guayas y, según el caso, reformar los Estatutos Social, en lo referente al Capítulo Primero Artículo Segundo.

El Presidente de la compañía expone la necesidad de cambiar el domicilio principal de ésta, toda vez que las actividades de la empresa se realizarán en el cantón Daule, Provincia del Guayas, por lo que, en

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaria sume los votos a favor de la moción, los votos en contra, los votos blancos y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaria proclama los siguientes resultados de la votación: a favor de la moción dos mil votos, en contra de la moción 0 votos, 0 votos en blanco y abstenciones 0 votos, en virtud de lo cual se deja constancia de que esta Junta General ha aprobado por unanimidad que se le conceda a la Gerente General autorización para celebrar la escritura pública y demás trámites para el cambio el domicilio principal de la compañía y la subsecuente reforma de los estatutos, quedando modificado el Artículo Segundo de los estatutos sociales como sigue:

"Artículo segundo.- El domicilio principal de la Compañía será en el cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, por resolución de la Junta General, la Compañía es de nacionalidad Ecuatoriana, su existencia principia en la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil y durará setenta años."

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente y, reinstalada la Junta con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.

FRANCESCO VICENZO DE IULIO AGUIRRE
Presidente de la Junta - ACCIONISTA

ENNIE DE LOURDES AGUIRRE CEVALLOS
Secretaria de la Junta - Gerente General - ACCIONISTA

GABRIELLA BRANZANTI
ACCIONISTA

FRANCESCO VICENZO DE IULIO AGUIRRE
por **MARISA ENNIE DE IULIO AGUIRRE**
ACCIONISTA

GABRIELLA BRANZANTI
por **HEREDEROS DE ALDO COLTRO ROS**
GABRIELLA BRANZANTI
GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
MONICA COLTRO
ACCIONISTAS

CARTA PODER

Yo, **MARISA ENNIE DE IULIO AGUIRRE**, propietaria de 25 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, correspondientes al capital social de la compañía **SERVIAIRE S.A.**, otorgo por medio de la presente **CARTA PODER**, de conformidad con el artículo 211 de la Ley de Compañías del Ecuador, a favor del señor **FRANCESCO VICENZO DE IULIO AGUIRRE**, para que me represente con voz y voto, sin ninguna limitación, en las mociones y resoluciones que se tomen en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVIAIRE S.A.**, que se instalará en la ciudad de Guayaquil, el 05 de Julio del 2016 a las diez horas , en las oficinas ubicadas en Kilometro 13 ½ Avenida León Febres Cordero Vía La Aurora Centro Comercial Plaza Design Local 5

De Iulio

MARISA ENNIE DE IULIO AGUIRRE
C.C. No. 0908356330
ACCIONISTA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990532281001
RAZÓN SOCIAL: SERVIAIRE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SERVIAIRE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE CEVALLOS ENNIE DE LOURDES
CONTADOR: INIGA BALON NATHALIE CATALIANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/04/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/09/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CONGELACION

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Edificio: CENTRO ELECTROMECANICO C.A. Kilometro: 2.5 Referencia ubicacion: JUNTO AL COLISEO GRANASA Celular: 0999785514 Telefono Trabajo: 042204818 Telefono Trabajo: 042203288 Email: edeillulloserviaire@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000335184
Fecha: 06/04/2016 10:34:41 AM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990532281001
SERVIAIRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/04/1981
NOMBRE COMERCIAL: SERVIAIRE CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CONGELACION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL COLISEO GRANASA
Edificio: CENTRO ELECTROMECANICO C.A. Kilometro: 2.5 Celular: 0999785514 Telefono Trabajo: 042204818 Telefono Trabajo: 042203288 Email:
edejulioserviaire@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/02/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CONGELACION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: LEON FEBRES CORDERO Numero: S/N Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA PAZ
Edificio: C.C. PLAZA DESING Oficina: L5 Carretero: VIA PUNTILLA - AURORA Kilometro: 13.5 Email: contable.serviaire@gmail.com Celular: 0987217650 Telefono
Trabajo: 044566425



Código: RIMRUC2016000335184

Fecha: 06/04/2016 10:34:41 AM

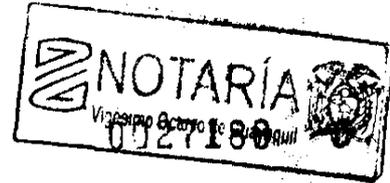
REPERTORIO No. 31852

REGISTRO NOMBRAMIENTO No. 8787

NOMBRAMIENTO:

Ref: 8531-M-81

30357-M-14



Guayaquil, 09 de junio de 2014

Señora

ENNIE DE LOURDES AGUIRRE CEVALLOS / 07 JUL 2014

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVIAIRE S.A., celebrada el día 06 de junio de 2014, se procedió a designarla a usted, por el período de CINCO AÑOS, como GERENTE GENERAL de la compañía, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social. Se ratifica en sus funciones por el cambio de estatus jurídico de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la compañía.

SERVIAIRE S.A. fue constituida como compañía de responsabilidad limitada el 28 de enero de 1981, mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 09 de Abril del mismo año. Se transformó en compañía anónima y se reformaron los estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el 14 de marzo de 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0001439 dictada el 11 de marzo de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de abril de 2014, con el número 1.162.

Atentamente

GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SERVIAIRE S.A., para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 09 de junio de 2014

Ennie De Julio

ENNIE DE LOURDES AGUIRRE CEVALLOS
C.I. No. 0903169134

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.852
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

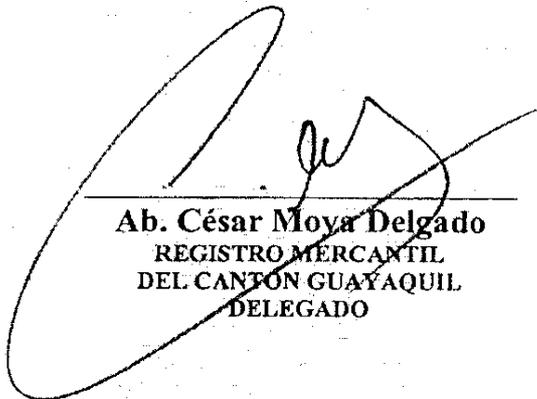
1.- Con fecha siete de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVIAIRE S.A.**, a favor de **ENNIE DE LOURDES AGUIRRE CEVALLOS**, de fojas **27.188 a 27.190**, Registro de Nombramientos número **8.787**.

ORDEN: 31852



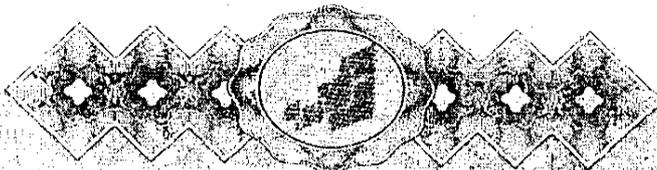
Guayaquil, 08 de julio de 2014

REVISADO POR: *DL*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0903169134

Nombres del ciudadano: AGUIRRE CEVALLOS ENNIE DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DE IULIO VINCENZO

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1963

Nombres del padre: AGUIRRE CESAR

Nombres de la madre: CEVALLOS HAYDEE

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014



Ennie De Julio

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 16:09:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2115501



NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PROCESO DE REGISTRO

ESTADO VOTACION

Ennie De Julio



VINCENZI DE JULIO

REN 0128786

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0149 0903169134
NUMERO DE CENTRADO CEDULA
AGUIRRE CEVALLOS ENNIE DE LOURDES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
QUAYACUIL TARDER 1
CANTON PARROQUIA ZONA
Olga Aguirre
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

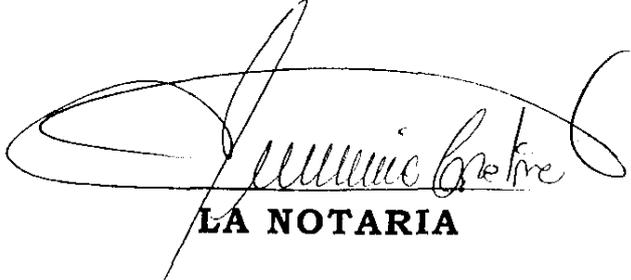
1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
2 celebrada el cinco de Julio del dos mil dieciséis,
3 resolvió: Cambiar su Domicilio principal del
4 cantón Guayaquil al Cantón Daule y reformar el
5 Estatuto Social conforme consta en la Acta de
6 Junta General que se adjunta; así mismo se
7 autorizó a su representante legal a comparecer a
8 la suscripción de la correspondiente escritura
9 pública.- **TERCERA:** Con los antecedentes
10 expuestos, el representante legal de la compañía
11 **SERVIAIRE S.A.**, la señora **ENNIE DE LOURDES**
12 **AGUIRRE CEVALLOS**, en cumplimiento a lo
13 resuelto por la Junta General de Accionistas antes
14 mencionada, declara bajo juramento: a) Que se
15 aprueba el cambio de domicilio del cantón
16 Guayaquil al Cantón Daule , Provincia del
17 Guayas. b) Que quedan reformado el Artículo
18 Segundo del Estatuto Social en los términos que
19 constan en el Acta de Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco
21 de Julio del dos mil dieciséis. c) Que su
22 representada no tiene contratos de obra pública
23 con el estado ecuatoriano ni con sus
24 Instituciones. Anteponga y agregue usted señor
25 Notario las demás formalidades de estilo para la
26 completa validez y perfeccionamiento de esta
27 escritura. **f). Abogado Luis Enrique Erazo**
28 **Flores.- Matrícula número cero nueve- dos mil**

1 **catorce- dos seis cinco dos del Foro de**
 2 **Abogados (HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Es copia.
 3 En consecuencia la otorgante se afirma en el
 4 contenido de la preinserta minuta que queda
 5 elevada a Escritura Pública para que surta todos
 6 sus efectos legales.- Quedan agregados a este
 7 Registro los documentos habilitantes de Ley.-
 8 Leída esta Escritura de principio a fin por mí la
 9 Notaria en alta voz a la otorgante, quien la
 10 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
 11 firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.- **DOY**
 12 **FÉ.**-----

13 **p. SERVIAIRE S.A.**
 14 **RUC No. 0990532281001**

15 *Ennie De Julio*

16
 17 **ENNIE DE LOURDES AGUIRRE CEVALLOS**
 18 **C.C. No. 0903169134**

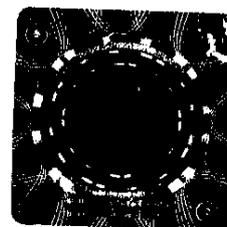
19
 20
 21
 22
 23 
 24 **LA NOTARIA**

25
 26
 27
 28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPÑÍA SERVIAIRE S.A**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día dos de agosto de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

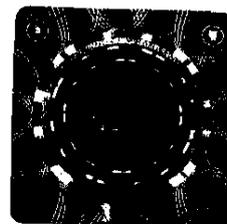


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 **NOTARIA**
Vigésimo Octava de Guayaquil



RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero literal **a)** de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004926**, dictada por el Intendente Nacional de Compañías abogado Víctor Anchundia Places de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el catorce de Septiembre del dos mil dieciséis, se tomó nota al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVIAIRE S.A.**, otorgada el dos de Agosto del dos mil dieciséis ante la abogada Lucrecia Córdova López Notaria Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil.- **Doy fe.-** Guayaquil, diez de Octubre del dos mil dieciséis.-

Roxana Acuria Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Roxana Acuria Quintero
Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésima Octava Cantón Guayaquil

Factura: 002-002-000036526

20160901028001189

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901028001189



MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVIAIRE S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02.08.2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SERVIAIRE S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990532281001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NUMERO SCVS INC-DNAD-SAS-16-0004926
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Roxana Jacqueline Acuria Quintero

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 10657-DP09 2016 JS

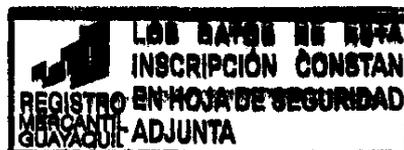
Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésima Octava Cantón Guayaquil

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2769 a 2795 con el número de inscripción 258 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SERVIAIRE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004926] de fecha [Catorce de Septiembre de Dos Mil Dieciseis].



D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0004926

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de agosto de 2016, se ha otorgado ante la Notaría Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **SERVIAIRE S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-1348** de 9 de septiembre de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **SERVIAIRE S.A.** de la ciudad de ~~Guayaquil al cantón Daule,~~ provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-1348** de 9 de septiembre de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

174 SEP 2016


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS




MFAC/AMR
Exp. 24956
Trámite 29748 (2016)

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

17/NOV/2016 13:15:02 Usu: cartosad



Remitente: AGUIRRE ENNIE No. Trámite: 29748 - 2 2016

Expediente: 24956

RUC:

Razón social:

SERVIAIRE S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador = 202